

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025

Oficio número GRMySG-DA/077/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

Transmercado Global S.A. de C.V.

Av. De Las Américas #140, Las Américas.

C.P. 94298 Boca del Rio, Veracruz, México.

2299550862/contacto@transmercadoglobal.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-CMAS-LA-06-2025**, relativa a la contratación de "**Licenciamiento de AUTOCAD 2025**", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO. Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Transmercado Global S.A. de C.V., Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V., y Net Humans, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II, resultando lo siguiente:

1.- Se procedió a la descalificación del Licitante: **Transmercado Global S.A. de C. V.**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Técnica**", inciso **P**, que a la letra establece que, se tendrá que presentar "**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días)**"; en virtud de que el Licitante **presenta la Opinión de cumplimiento extemporánea (05 de febrero de 2025)**, así mismo, y con sustento en el artículo 18 el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la "**Comisión de Licitación**" por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del Licitante.

2.- El Licitante: **Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en la partida única del **Anexo Técnico**.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025

Oficio número GRMySG-DA/077/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

3.- Se procedió a la descalificación del Licitante: **Net Humans, S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Técnica"**, inciso **P**, que a la letra establece que, se tendrá que presentar **"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días)"**; en virtud de que el Licitante **presenta la Opinión de cumplimiento extemporánea (07 de febrero de 2025)**, así mismo, y con sustento en el artículo 18 el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del Licitante.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el **"Anexo Técnico"** y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, y VII del Dictamen Técnico – Económico**, celebrado el día 12 de marzo del 2025, resultando que, el Licitante: **Transmercado Global S.A. de C. V.**, fue descalificado por incumplir en el requisito anteriormente mencionado, se determinó **no adjudicar** la partida única del proceso de contratación.

CUARTO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento-
M.R.T. Fernando Hernández Quiroga.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.- Mismo fin.
Archivo/Minutario
EAA/MRA/vma

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025

Oficio número GRMySG-DA/079/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

Net Humans, S.A. de C.V.

Juan Enríquez #72, Ricardo Flores Magón.

C.P. 91900 Veracruz, Veracruz, México.

2291782220/contact@nethumans.com

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-CMAS-LA-06-2025**, relativa a la contratación de "**Licenciamiento de AUTOCAD 2025**", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO. Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Transmercado Global S.A. de C.V., Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V., y Net Humans, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II, resultando lo siguiente:

1.- Se procedió a la descalificación del Licitante: **Transmercado Global S.A. de C. V.**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Técnica**", inciso **P**, que a la letra establece que, se tendrá que presentar "**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días)**"; en virtud de que el Licitante **presenta la Opinión de cumplimiento extemporánea (05 de febrero de 2025)**, así mismo, y con sustento en el artículo 18 el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la "**Comisión de Licitación**" por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del Licitante.

2.- El Licitante: **Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en la partida única del **Anexo Técnico**.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025
Oficio número GRMySG-DA/079/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

3.- Se procedió a la descalificación del Licitante: **Net Humans, S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la “**Integración de la Proposición Técnica**”, inciso **P**, que a la letra establece que, se tendrá que presentar “**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días)**”; en virtud de que el Licitante **presenta la Opinión de cumplimiento extemporánea (07 de febrero de 2025)**, así mismo, y con sustento en el artículo 18 el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la “**Comisión de Licitación**” por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del Licitante.

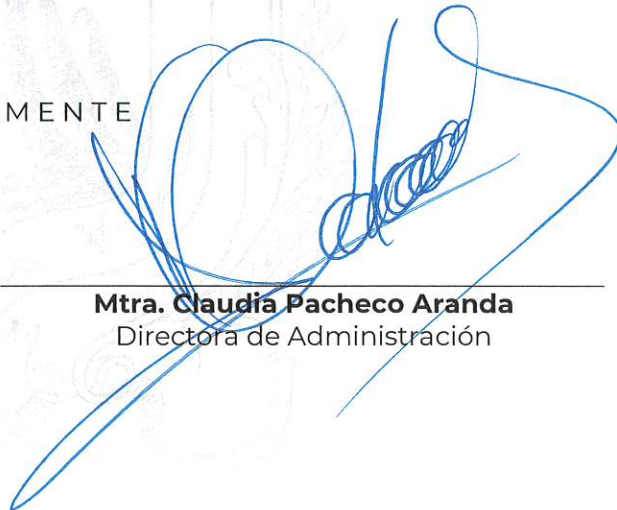
TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el “**Anexo Técnico**” y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, y VII del Dictamen Técnico – Económico**, celebrado el día 12 de marzo del 2025, resultando que, el Licitante: **Net Humans, S.A. de C.V.**, fue descalificado por incumplir en el requisito anteriormente mencionado, se determinó **no adjudicar** la partida única del proceso de contratación.

CUARTO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento-
M.R.T. Fernando Hernández Quiroga.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.- Mismo fin.
Archivo/Minutario
EAA/MRA/vma

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025
Oficio número GRMySG-DA/078/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.

Calz. Jesús Reyes Heróles #252, Costa Verde.
C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz, México.
2293861680/contacto@zimer.com.mx

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación con modalidad de invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-CMAS-LA-06-2025**, relativa a la contratación de "**Licenciamiento de AUTOCAD 2025**", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO. Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Transmercado Global S.A. de C.V.**, **Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.**, y **Net Humans, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II, resultando lo siguiente:

1.- Se procedió a la descalificación del Licitante: **Transmercado Global S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la "**Integración de la Proposición Técnica**", inciso **P**, que a la letra establece que, se tendrá que presentar "**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días)**"; en virtud de que el Licitante **presenta la Opinión de cumplimiento extemporánea (05 de febrero de 2025)**, así mismo, y con sustento en el artículo 18 el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Recibi fallo Original
Angel Samuel Ramirez Hernandez
18/03/25



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025
Oficio número GRMySG-DA/078/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

Saneamiento de Xalapa, Ver; la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del Licitante.

2.- El Licitante: **Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en la partida única del **Anexo Técnico**.

3.- Se procedió a la descalificación del Licitante: **Net Humans, S.A. de C.V.**, por incumplir en el requisito, solicitado en la **Base Décima Séptima**, en el apartado de la **"Integración de la Proposición Técnica"**, inciso **P**, que a la letra establece que, se tendrá que presentar **"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días)"**, en virtud de que el Licitante **presenta la Opinión de cumplimiento extemporánea (07 de febrero de 2025)**, así mismo, y con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del Licitante.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el **"Anexo Técnico"** y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV y VII del Dictamen Técnico - Económico** celebrado el día 12 de marzo del 2025.

CUARTO. - Que una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, de las cuales se acepto solo una propuesta por la **"Comisión de Licitación"** por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como de acuerdo con los **Considerandos III, IV, y VII**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio y con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025

Oficio número GRMySG-DA/078/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

1. Al licitante **Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.**, por la partida única, de la siguiente forma:

Por un importe de **\$1,171,537.03** (Un millón ciento setenta y un mil quinientos treinta y siete pesos 03/100 M.N). más **\$187,445.92** (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) dando un total de **\$1,358,982.95** (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 95/100 M.N.);

Partida	Cantidad	U.M	Concepto y características	P.U	Importe
1	1	Servicio	"Licenciamiento de AUTOCAD 2025" de acuerdo con lo descrito en "Anexo Técnico"	\$1,171,537.03	\$ 1,171,537.03
Importe Con Letra: Un millón trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 95/100 M.N.				Subtotal	\$ 1,171,537.03
				IVA	\$ 187,445.92
				TOTAL	\$1,358,982.95

QUINTO. – Notifíquese al Licitante **Proyectos Comerciales Zimer, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, a más tardar **5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con lo establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en las Bases **TRIGÉSIMA OCTAVA y TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

Asimismo, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

En caso de ser Personas Morales



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022-2025

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025
Oficio número GRMySG-DA/078/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

En caso de ser Persona Física

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

TERCERO. – Las condiciones de contratación del “**Licenciamiento de AUTOCAD 2025**”, son las siguientes:

I. Lugar y fecha de entrega:

La entrega se llevará a cabo en virtual o electrónico a esta Comisión, ubicado en Av. Miguel Alemán Col. Federal, C.P. 91140 en Xalapa, Ver. de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar 10 días naturales a la firma del contrato respectivo.

II. Forma de entrega: Se entregará en una sola exhibición.

III. Forma de pago. - Los pagos del servicio se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de “La Comisión”, los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 (treinta) días naturales contados partir de la recepción del servicio a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente, con cargo a Recurso Fiscal 2025. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido en original y fotocopia, anexando remisión con nombre y firma de quien recibió en el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 13 de marzo de 2025
Oficio número GRMySG-DA/078/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-06-2025


Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

SÉPTIMO. - El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE


L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales


Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento-
M.R.T. Fernando Hernández Quiroga.- Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.- Mismo fin.
Archivo/Minutario
EAA/MRA/vma